



La Universidad que Siembra

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA" – UNELLEZ**

**ACTA N° 1086
RESOLUCIÓN N° CD 2016/519
DE FECHA 18/01/2017
PUNTO 56**

0295

El Consejo Directivo de la UNELLEZ reunido con el quórum reglamentario, instaló en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional – Apure la Sesión Ordinaria correspondiente al Acta N° 1086, la cual prosiguió el 16 de enero de 2017, culminando el 18 de enero de 2017, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo – Barinas. En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución, vista la solicitud presentada.

CONSIDERANDO

Que en fecha 13 de octubre de 2015, mediante la Resolución N° CD 2015/242, Acta N° 1034 Ordinaria, Punto 30, el Consejo Directivo resuelve admitir la solicitud de Ascenso a la categoría de Asociado del Profesor Miguel Ángel Enríquez Marciano, titular de la cédula de identidad N° V- 9.424.853, docente adscrito al Programa Ciencias de la Educación del Vicerrectorado de Producción Agrícola; remitiendo los recaudos a la Comisión Clasificadora para el correspondiente estudio.

CONSIDERANDO

Que en fecha 27 de octubre de 2016, el Consejo Directivo según Resolución N° CD 2016/388, Acta N° 1073 Ordinaria, Punto N° 32, designó como Jurado Evaluador del Trabajo de Ascenso titulado: "PROPUESTA DE MÓDULO INSTRUCCIONAL PARA EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO INTEGRAL EN LA UNELLEZ – VPA", bajo la responsabilidad del Prof. Miguel Ángel Enríquez; a los profesores:

Principales:	Suplentes:
Prof. Lesbia Pérez – UNELLEZ - Coordinadora	Prof. Ibis Rudman – UNELLEZ
Prof. Jesús Tapia – UNELLEZ	Prof. Marelvy Sanoja – UNELLEZ
Prof. Elvia Flores – UPTP	Prof. Diana Carvallo – UPEL

CONSIDERANDO

Que en fecha 30 de noviembre de 2016, siendo las 9:00 am, se instaló el Jurado designado admitiendo para su posterior presentación y defensa el mencionado trabajo, por considerar que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 84 del Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ.



CONSIDERANDO

Que en fecha 30 de noviembre de 2016, a las 9:30 am, previa participación a la comunidad universitaria se reunieron los miembros del Jurado Evaluador para atender la defensa pública prevista, dictaminando de acuerdo al artículo 86 ejusdem, la aprobación del trabajo presentado y defendido por el Profesor Miguel Ángel Henríquez Marcano.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Primero: Aprobar el Ascenso a la categoría de Profesor Asociado de **Miguel Ángel Enríquez Marcano**, titular de la cédula de identidad N° V- **9.424.853**, docente adscrito al Programa Ciencias de la Educación del Vicerrectorado de Producción Agrícola.

Segundo: Comisionar al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Recursos Humanos para efectuar las gestiones administrativas a fin de dar cumplimiento al trámite de ascenso, el cual será efectivo a los fines de remuneración a partir del 13 de octubre de 2015.

Original del Oficio recibido se archiva.

ALBERTO JOSÉ QUINTERO
RECTOR PRESIDENTE (E)



OSCAR HURTADO JARA
SECRETARIO (E)

